

Ordenan investigar apoyo del edil de Tepetlaoxtoc a Del Moral

La priísta no ocultó gastos de precampaña: TEPJF

DE LA REDACCIÓN

El presidente municipal de Tepetlaoxtoc, estado de México, Ismael Olivares Vázquez, acompañó a Alejandra del Moral Vela a un acto proselitista durante la precampaña, pero en un día hábil, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el órgano jurisdiccional estatal tiene que analizar de nuevo el fondo del asunto.

En sesión pública, el pleno de la Sala Superior determinó por unanimidad que el tribunal estatal tiene que analizar el caso con "exhaustividad" para emitir una nueva sentencia y evitar que se vulnere la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

"Se pudo advertir que el evento tuvo una connotación proselitista relativa a la etapa de precampaña, se realizó en un día hábil y, conforme a la jurisprudencia de esta sala, tal infracción se actualiza por la mera asistencia del servidor público", señala la resolución del pleno.

Sin embargo, en otro asunto discutido en la misma sesión pública, el tribunal electoral determinó que la candidata priísta a la gubernatura, Alejandra del Moral Vela, no ocultó gastos en el periodo de precampaña, como acusó Morena en una impugnación ante el órgano jurisdiccional.

Morena interpuso una queja en la cual señaló que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral omitió resolver una demanda en materia de fiscalización que presentó en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de Alejandra del Moral Vela, por presuntos gastos de precampaña no reportados.

El TEPJF declaró inexistente la omisión y que "el INE realizó las actuaciones correspondientes para llegar a esa resolución".

